

RESOLUCIÓN No.186 ACSR- 2014

ING. CLEMENTE BRAVO RIOFRIO, ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO, REPUBLICA DEL ECUADOR.

Santa Rosa, a 07 de octubre del 2015.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el Art. 6 numeral 16 de la LOSNCP, en las Municipalidades la máxima autoridad es el Alcalde;

Que, el artículo 76, numeral 7, literal m) de la Constitución de la República, tipifica que, las Resoluciones emanadas en la Administración Pública deberán ser motivadas;

Que, mediante Resolución No. 159ACSR- 2015, de fecha Santa Rosa, a 03 de Septiembre de 2015, esta Autoridad Resolvió.- Aprobar los pliegos y dar inicio al proceso de Contratación Directa de Consultoría No. CDC-GADMSR-005-2015, para la contratación de la "FISCALIZACIÓN DEL ADECENTAMIENTO HIGIENICO DE LAS INSTALACIONES PARA PROCESOS DEL CAMAL MUNICIPAL DEL CANTON SANTA ROSA PROVINCIA DE EL ORO",

Que, con fecha 23 de septiembre de 2015, se publicó en el portal www.compraspublicas.gob.ec invitando a la Ingeniera MARTHA FABIOLA GADVAY YAMBAY, con Número de RUC: 0702159476001; consultora nacional, facultada para ejercer la consultoría, que se encuentren habilitado en el Registro Único de Proveedores – RUP, para que presente su propuesta técnica y económica dentro del proceso de Contratación Directa de Consultoría No. CDC-GADMSR-005-2015, para la contratación de la "FISCALIZACIÓN DEL ADECENTAMIENTO HIGIENICO DE LAS INSTALACIONES PARA PROCESOS DEL CAMAL MUNICIPAL DEL CANTON SANTA ROSA PROVINCIA DE EL ORO"

Que, hasta las 16:00 horas del día 29 de septiembre de 2015, fecha límite para la entrega de la oferta técnica y económica por parte del Consultor invitado a través del portal compras del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Rosa, se recibió la oferta de la Ingeniera MARTHA FABIOLA GADVAY YAMBAY;

Que, con fecha 29 de septiembre de 2015, a las 17H00, se procedió a la apertura de los sobres que contiene la oferta técnica y económica en físico y de manera pública conforme lo dispuesto en los pliegos, en donde se dio a conocer que consta de 71 fojas; un valor ofertado de USD. 12.872,1300 Dólares Americanos, y un plazo de 180 días.

Que, con fecha 30 de septiembre de 2015 a las 17h00, se reúne para la evaluación de las ofertas técnica y económica, la Delegada de Contratación Directa de Consultoría la Ing. Yolanda Jiménez Maza, Jefa de Proyectos de Inversión Pública Encargada del GADM Santa Rosa; presentó el informe en donde determinaba que la Ingeniera MARTHA FABIOLA GADVAY YAMBAY, cumple con todo lo solicitado en los pliegos, obteniendo 95 puntos en los parámetros de valorización; por lo que recomienda la publicación de los resultados finales a través del portal de compras públicas.

Que, mediante Acta de Negociación de fecha 01 de octubre de 2015, suscrita por la Ing. Yolanda Jiménez Maza, Jefa de Proyectos de Inversión Pública Encargada del GADM Santa Rosa y la Ingeniera MARTHA FABIOLA GADVAY YAMBAY; se procedió con la negociación y cumplida la

etapa respectiva se procede a la publicación del acta de negociación, determinando los resultados finales:

EVALUACIÓN OFERTAS - CONSULTORIA - CONTRATACIÓN DIRECTA

Proceso de Contratación:	
Código:	CDC-GADMSR-005-2015
Objeto:	FISCALIZACIÓN DEL ADECENTAMIENTO HIGIÉNICO DE LAS INSTALACIONES PARA PROCESOS DEL CAMAL MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO
Tiempo de Vigencia de la oferta:	90 días

RESUMEN CALIFICACION TÉCNICA

Proveedor	Experiencia General 25%	Experiencia Específica 30%	Experiencia Personal Técnico 30%	Plan de Trabajo 15%	Total Calificación
GADVAY YAMBAY MARTHA FABIOLA	25.00	30.00	30.00	10.00	95

PROPUESTA ECONÓMICA

Proveedor	Valor Ofertado
GADVAY YAMBAY MARTHA FABIOLA	12872,1300

RESUMEN DE CALIFICACIONES TOTALES

Orden	Proveedor	Fecha / Hora	Calificación total	Resultado de negociación		
				Valor Negociado	Plazo Negociado	Observación
1	GADVAY YAMBAY MARTHA FABIOLA	2015-10-05 11:31:08.043854	95.0000	12,872.1300	120	SI llegó a un acuerdo en la negociación

Que, de conformidad con el Art. 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y Art. 36 del Reglamento General de la LOSNCP, La máxima autoridad, o su delegado, realizarán la evaluación, negociación y adjudicación, de acuerdo al numeral 19 del Art. 6 de esta Ley;

En uso de la facultad Constitucional y legal.

RESUELVO:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato dentro del proceso de Contratación Directa de Consultoría No. CDC-GADMSR-005-2015, para la contratación de la **FISCALIZACIÓN DEL ADECENTAMIENTO HIGIÉNICO DE LAS INSTALACIONES PARA PROCESOS DEL CAMAL MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO**, a la Ingeniera GADVAY YAMBAY MARTHA FABIOLA, por un valor de USD. 12.872,1300 Dólares de los Estados Unidos de América, más IVA, con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días, contados a partir de la fecha de notificación de que el anticipo se encuentra disponible, cuya forma de pago 50% del monto total del contrato en calidad de anticipo y la diferencia 50% Los pagos se realizaran de acuerdo al cronograma de trabajo establecido en los términos de referencia y contrato.

SEGUNDO.- Designar como Administradora del Contrato de acuerdo a lo establecido en el Art. 70 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y Art. 121 del Reglamento a la LOSNCP, a la Ing. Andrea Echeverría Vásquez, Asistente Técnica Municipal, persona con quien el consultor, deberá canalizar y coordinar todas y cada una de las obligaciones contractuales convenidas.

TRECERO.- Disponer al Sr. Procurador Síndico Municipal se proceda a la elaboración del respectivo contrato.

Publique y Notifíquese la presente Resolución al adjudicatario mediante el portal www.compraspublicas.gob.ec, para los fines de Ley.



Ing. Clemente Bravo Riofrío.
ALCALDE DEL CANTON.



Lo certifico.-



Abg. Jorge Mendoza González
SECRETARIO GENERAL

